



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**COMISIÓN PRESIDENCIAL
DE GOBIERNO ABIERTO
Y ELECTRÓNICO**

IDENTIDAD DIGITAL

Firma electrónica avanzada

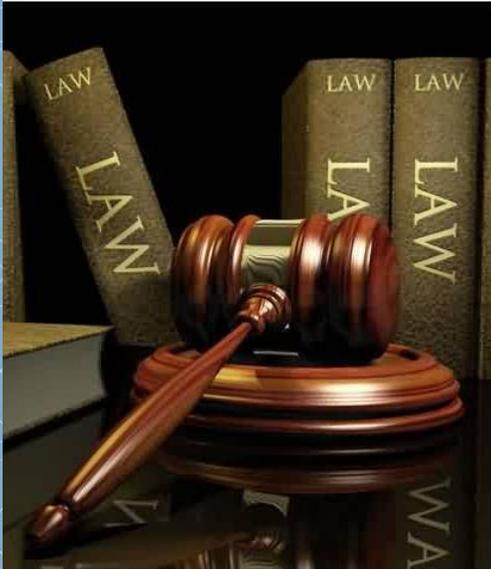
SUSTENTO LEGAL

Ley para el reconocimiento de las comunicaciones y Firmas Electrónicas Decreto No. 47-2008

- Artículo 33 “La firma electrónica o la firma electrónica avanzada, tendrá, respecto de los datos consignados en forma electrónica, el mismo valor jurídico que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel y será admisible como prueba en juicio”

Reglamento de la Ley, acuerdo gubernativo 135-2009

- Artículo 3, Los actos y contratos otorgados o celebrados por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, suscritos por medio de firma electrónica, serán válidos de la misma manera y producirán los mismos efectos que los celebrados por escrito y en soporte de papel.



Certificados

- Estándar X509 v3
- Algoritmo de firma SHA256RSA
- Algoritmo de HASH de firma SHA-256

- 3 Prestadores de servicios de certificación acreditados
- 1 prestador en proceso de acreditación



Tipos de firma

- Firma Electrónica simple
- Firma Electrónica Avanzada
 - Vinculada al firmante
 - Identificación del firmante
 - Creada en dispositivo seguro
 - Detectar cualquier cambio
- Firma en dispositivo seguro de firma, token
- Firma centralizada, Nube

Regulador

Registro de Prestadores
de Servicios de Certifica



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
REGISTRO DE PRESTADORES
DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN

Artículo 39. Reconocimiento de certificados extranjeros y de firmas extranjeras

- Todo certificado expedido en el extranjero producirá los mismos efectos jurídicos que el expedido dentro del territorio de la República, si se presenta un grado de fiabilidad sustancialmente equivalente.
- Toda firma electrónica creada o utilizada en el extranjero producirá los mismos efectos jurídicos que la expedida dentro del territorio de la República, si presenta un grado de fiabilidad sustancialmente equivalente.

Tipos de Certificados

- Persona Jurídica
- Persona Natural
 - En relación de dependencia
 - Profesional titulado
 - Representante legal
- Las plataformas que se utilizan son las que ofrecen los prestadores. Hay intención de colocar una plataforma general.

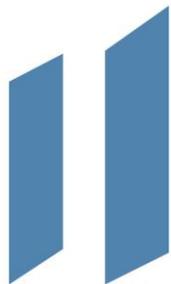
YA LO USAN



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



COMISIÓN PRESIDENCIAL
DE GOBIERNO ABIERTO
Y ELECTRÓNICO



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**COMISIÓN PRESIDENCIAL
DE GOBIERNO ABIERTO
Y ELECTRÓNICO**

*¡Transparencia e
Innovación!*
www.transparencia.gob.gt

¡MUCHAS GRACIAS!